

8. Cumplir las demás actividades inherentes al objeto contractual.

• **Actividades ejecutadas:**

- Apoyo al Despacho del Alcalde y a la Secretaría de Planeación en la proyección de agendas de restitución voluntaria del espacio público y la programación de visitas de campo institucionales conjuntas (con Inspección y Estación de Policía) para la verificación de afectaciones e infracciones urbanísticas.

ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS DESARROLLADAS

DURANTE ESTE MES NO SE SOLICITARON ACTIVIDADES ADICIONALES.

CONCLUSIONES

Como contratista se ejecutaron las actividades contenidas y descritas en el informe de avances, todo esto dentro del plazo previsto según lo que se estipulo en el **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES CD-112-2026**, y se procede a presentar la respectiva cuenta de cobro por valor de **DOS MILLONES NOVECIENTOS SESENTA MIL PESOS M/L (\$2.960.000)**

7

**FIRMA DEL
CONTRATISTA**


ARLEDYS YOLANY DIAZ HERNANDEZ
Contratista

 MUNICIPIO DE PUERTO NARE	REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA MUNICIPIO DE PUERTO NARE ALCALDÍA MUNICIPAL SECRETARÍA DE CONTRATACIÓN	Código: DA-3000
		Versión: 01-2024
		Página 1 de 3

INFORME DE SUPERVISIÓN SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN			
FECHA		30/04/2026	
INFORME DE SEGUIMIENTO No.		4	
PERIODO DE SEGUIMIENTO	Desde	01/05/2026	Hasta 30/05/2026
1. INFORMACIÓN GENERAL			
CONTRATO	X	CONVENIO	
NÚMERO	CD-112-2026		
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	28	Enero	2026
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO EN LA GESTIÓN DEL ACOMPAÑAMIENTO TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO A LA COORDINACIÓN DEL CONSEJO MUNICIPAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES EN EL MUNICIPIO DE PUERTO NARE ANTIOQUIA.		
DEPENDENCIA	Secretaría de Planeación e Infraestructura		
CONTRATISTA	NOMBRE	Arledys Yolany Diaz Hernández	
	NIT/C.C	30.453.605	
VALOR (\$)	INICIAL	\$ 11.840.000	
	ADICIONES	\$0	
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	NÚMERO	126	
	FECHA	20/01/2026	
	VALOR	\$ 11.840.000	
REGISTRO PRESUPUESTAL	NÚMERO	137	
	FECHA	28/01/2026	
	VALOR	\$11.840.000	
FUENTES DE PAGO	SGP LIBRE INVERSIÓN		
FORMA DE PAGO	mensual		
PLAZO DE EJECUCIÓN	4 meses		
PRORROGA			
INTERVENTOR Y/O SUPERVISOR	NOMBRE	Alexcis Duber Cervera Cruz	
	NIT/C.C	98.505.411	
	NÚMERO DE CONTRATO	CD-112-2026	
NMODIFICACIONES			
2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES Y/O ACTIVIDADES DE LAS PARTES			
2.1. SEGUIMIENTO TÉCNICO			
Nº1	Actividades u obligaciones	Tareas desarrolladas en el periodo de Pago	
1.	Acompañar técnicamente los procesos de supervisión y seguimiento de obras civiles y proyectos de vivienda.	Se cumplió la actividad.	
2.	Apoyar la revisión y control de cantidades de obra y avances físicos.	Se cumplió la actividad.	

Calle 50 # 2 – 13, Parque Principal

Horario: Lunes a viernes de 8:00 am a 12:00 m y de 2:00 pm a 6:00 pm

Contáctenos: www.puertonare-antioquia.gov.co | Correo: alcaldia@puertonare-antioquia.gov.co

Facebook: [fb/alcaldiadepuertonare](https://www.facebook.com/alcaldiadepuertonare) | Instagram: [@alcaldiadepuertonare](https://www.instagram.com/alcaldiadepuertonare)

Puerto Nare, Antioquia

 MUNICIPIO DE PUERTO NARE	REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA MUNICIPIO DE PUERTO NARE ALCALDÍA MUNICIPAL SECRETARÍA DE CONTRATACIÓN	Código: DA-3000
		Versión: 01-2024
		Página 2 de 3

3.	Elaborar informes técnicos y fotográficos periódicos sobre la ejecución de proyectos.	Se cumplió la actividad.
4.	Asistir en la verificación de cumplimiento técnico de los contratistas de obra.	Se cumplió la actividad.
5.	Brindar asesoría técnica en campo y en oficina, según las necesidades de la Secretaría.	Se cumplió la actividad.
6.	Participar en reuniones de seguimiento y comités técnicos cuando sea requerido.	Se cumplió la actividad.
7.	Apoyar la recolección y sistematización de información técnica y administrativa para informes o cierres de proyectos.	Se cumplió la actividad.
8.	Cumplir las demás actividades inherentes al objeto contractual.	Se cumplió la actividad.

2.2. SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO

2.3. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA RELACIONADAS CON EL PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES PARAFISCALES (Ley 100 de 1993 y sus decretos reglamentarios, en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, Leyes 828 de 2003, 1122 de 2007, 1150 de 2007 y 1562 de 2012, Decretos 1072 de 2015 y 1273 de 2018 y demás normas concordantes).

En atención al artículo 1 del Decreto 1273 de 2018 por el cual se modifica el artículo 2.2.1.1.1.7 del decreto 780 de 2016, el pago de las cotizaciones de los trabajadores independientes al Sistema de Seguridad Social Integral se realizará mes vencido.

Se presenta planilla de pago **85192279** a la seguridad social del mes de **Abril** conforme a lo establecido en el Decreto 1273 de 2018 en su artículo 3.2.7.1 el cual establece que el ingreso base de cotización (IBC) del trabajador independiente con contrato de prestación de servicios personales relacionados con las funciones de la entidad contratante al Sistema de Seguridad Social Integral, corresponde mínimo al 40% del valor mensualizado de cada contrato, sin incluir el valor total del impuesto al valor agregado (IVA) cuando a ello haya lugar. En ningún caso el IBC podrá ser inferior al Salario Mínimo Mensual Legal Vigente ni superior a 25 veces el Salario Mínimo Mensual Legal Vigente.

Se verificó el cumplimiento de las obligaciones del contratista con los sistemas de Seguridad Social Integral en salud, pensiones y riesgos laborales, información que se puede constatar en la planilla anexada.

2.3. NOVEDADES O SITUACIONES ANORMALES PRESENTADAS DURANTE EL DESARROLLO DEL CONTRATO

Durante el periodo de seguimiento no se presentaron novedades o situaciones anormales que afectaran la ejecución del contrato

2.4. SEGUIMIENTO FINANCIERO

BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

Calle 50 # 2 – 13, Parque Principal

Horario: Lunes a viernes de 8:00 am a 12:00 m y de 2:00 pm a 6:00 pm

Contáctenos: www.puertonare-antioquia.gov.co | Correo: alcaldia@puertonare-antioquia.gov.co

Facebook: [fb/alcaldiadepuertonare](https://www.facebook.com/alcaldiadepuertonare) | Instagram: [@alcaldiadepuertonare](https://www.instagram.com/alcaldiadepuertonare)

Puerto Nare, Antioquia

	REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA MUNICIPIO DE PUERTO NARE ALCALDÍA MUNICIPAL SECRETARÍA DE CONTRATACIÓN	Código: DA-3000
		Versión: 01-2024
		Página 3 de 3

De acuerdo con la ejecución del contrato, los recursos presentan el siguiente balance financiero:

VALORES A CANCELAR			
CANTIDAD	DETALLE	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
30 DIAS	Prestación de servicios de apoyo a la gestión	\$98.666,67	\$2.960.000

DETALLE	CANTIDAD PROGRAMADA	CANTIDAD EJECUTADA ACUMULADA	VALOR PAGADO ACUMULADO	SALDO CANTIDAD PROGRAMADA
1 Pago	\$11.840.000	\$296.000	\$296.000	\$11.544.000
2 Pago		\$ 2.960.000	\$ 2.960.000	\$8.584.000
3 Pago		\$ 2.960.000	\$ 2.960.000	\$5.624.000
4 Pago		\$ 2.960.000	\$ 2.960.000	\$ 2.664.000

2.5.NIVEL DE AVANCE (%)

El servicio se ha ejecutado en un 77,50% de lo programado y acordado para el periodo entre 28/01/2026 – 30/04/2026

3. VALIDACIÓN DEL PAGO

La Secretaria de Planeación e Infraestructura en calidad de supervisora, conozco y apruebo el informe de actividades y contenido del presente informe de Supervisión, por lo que apruebo realizar el pago correspondiente, según información plasmada por el Supervisor del mismo.

4. OBSERVACIONES:

Ninguna o las que consideren pertinentes

5. ANEXOS:

- Informe de actividades
- Cuenta de cobro
- Planilla seguridad social
- Declaración juramentada

El presente informe se firma en Puerto Nare, Antioquia, a los 30 días del mes de Abril del año 2026.

Atentamente;


ALEXCIS DUBER CERVERA CRUZ
 Secretario de Planeación e Infraestructura
 Supervisor

Calle 50 # 2 – 13, Parque Principal

Horario: Lunes a viernes de 8:00 am a 12:00 m y de 2:00 pm a 6:00 pm

Contáctenos: www.puertonare-antioquia.gov.co | Correo: alcaldia@puertonare-antioquia.gov.co

Facebook: [fb/alcaldiadepuertonare](https://www.facebook.com/alcaldiadepuertonare) | Instagram: [@alcaldiadepuertonare](https://www.instagram.com/alcaldiadepuertonare)

Puerto Nare, Antioquia



PAGADO 27/04/2026 EN HORARIO EXTENDIDO

Razón Social ARLEDYS YOLANY DIAZ HERNANDEZ

II. DETALLE DEL APORTANTE

III. TOTALES

Page

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.